



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GALGOS

Marqués de Urquijo, 47 · 28008 Madrid · Tel.: 91 319 82 62 · Fax: 91 702 40 46 · info@fedegalgos.com · www.fedegalgos.com

Conforme a lo establecido en el artículo 6 apartado 4 de la Orden CSD/2764/2015, de 18 de diciembre, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con esta fecha se publican en el apartado "Censos" del menú "Proceso Electoral" de nuestra página web, los censos electorales iniciales.

El acceso telemático a los censos estará restringido, previa identificación con usuario y contraseña, a quienes estén en posesión de una licencia federativa y a las entidades que formen parte o estén integradas en la Federación Española de Galgos.

Los censos electorales iniciales estarán expuestos, durante veinte días naturales, pudiéndose presentar reclamaciones a los mismos durante dicho plazo, ante la Federación Española de Galgos.

Madrid, 26 de febrero de 2020.

Juan Carlos Ramos Martín
Secretario General